



# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA  
 Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
 Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

**Amigo DÉBIL!**

## ELIXIR GALLOL

**Fortalece pronto DE GUSTO AGRADABLE**

Todos los Médicos lo conocen prácticamente, lo recetan y lo toman.

En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Compralo hoy mismo

**SÓLO VALE 5 PTAS.**

NUTRE RÁPIDAMENTE EL SISTEMA NERVIOSO MUSCULAR DIGESTIVO Y OSEO



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0 50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

### "PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro muy interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe de 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea recibir certificado.

## De Educación Física

### GIMNASIA SUECA

Sin entrar a detallar prolijamente, por ahora, las características de todas y cada una de esas enseñanzas que hemos dicho representan en aquel Centro la instrucción física, diremos que la base de toda esa educación física que nosotros queremos y procuraremos dar a la juventud, es la de la gimnasia sueca, cuyas dos características principales son: 1.<sup>a</sup>, la sencillez y la naturaleza de los ejercicios; y 2.<sup>a</sup>, la tendencia fisiológica e higiénica de aquélla.

Existe una gran diferencia entre la gimnasia empírica anterior a Ling y la gimnasia sueca creada por éste.

En la gimnasia tal y como antes se practicaba, el objeto era formar atletas, preocupándose solo del desarrollo muscular; hoy, antes que esto, se procura la normalidad de las grandes funciones fisiológicas (circulación, respiración, asimilación e inervación), proponiéndose crear en el individuo un cuerpo hermoso robusto y sano a la par que resistente.

La potencia física y fisiológica de un individuo depende del perfecto equilibrio entre sus órganos y funciones, pues como es de suponer, ¿de qué serviría un hombre de potente musculatura si sus pulmones se ahogasen al menor esfuerzo?

Dedúcese de aquí la importancia enorme que tiene la Gimnasia educativa o de desarrollo que al procurar el desenvolvimiento armónico del cuerpo, mejorando al propio tiempo las grandes funciones orgánicas, sienta las bases todas sobre que ha de cimentarse la educación física preconizada por Ling.

Esta, a nuestro juicio, debe ser la gimnasia que nosotros con más ahínco debemos fomentar, para demostrar que la robustez del organismo es la resultante de muchas funciones perfectamente realizadas.

Ya sabemos que en nuestro cuerpo hay músculos de fibra estriada y otros de fibra lisa, estando los primeros al servicio de la voluntad y siendo los segundos, meramente vegetativos. Los primeros, pues, son los que pueden servirnos de intermediarios para actuar sobre las funciones.

La piel, los pulmones, el corazón, el sistema nervioso y los órganos diferentes son ciertamente más importantes que los músculos (en contra de la creencia general alucinada por el atletismo y la acrobacia).

La permanencia al aire libre, las marchas al Sol, los baños, las simples carreras, etc. y todo lo que haga cansarse sin llegar a la fatiga, consumir lentamente las reservas del organismo, reconstruirlas en buenas condiciones atmosféricas, en un ambiente que excite los procesos todos de la vida, constituye sin disputa alguna el fundamento de la verdadera y buena gimnasia.

Para ello el agente principal ha de ser el movimiento muscular activo, pero es preciso que

los movimientos sean racionales, para que se sepan sus efectos sobre el organismo y cómo, cuándo y con qué fin han de realizarse.

En todo movimiento hemos de saber qué músculos van a actuar, mejor dicho, qué grupo de músculos realizan *predominantemente* el trabajo, porque es de advertir que en el movimiento de levantar un brazo,—por ejemplo—trabajan los músculos del pie.

Para determinar el efecto de un movimiento hay que fijar el punto de apoyo y concretar la *actitud inicial*, cuyo debido estudio haremos más adelante.

No hay, sin embargo, que dar a la gimnasia más valor que el que realmente tiene en la educación general del hombre; no hay que olvidar que la gimnasia es un medio de mejorar la vida, pero no es en ningún caso, como se consideraba antes, un fin de la vida; es decir, que no vivimos para hacer gimnasia, sino que debemos hacer gimnasia para vivir.

La gimnasia sueca está al alcance de todos y están excluidos de ella con justo discurrecimiento, los ejercicios de fuerza, que pueden ejecutar solo algunos privilegiados o la mayoría de la juventud robusta.

El método sueco está seguro de llegar por una vía más larga, pero más segura, al mismo efecto que preconizaba Jhan: «Rápido aumento de la fuerza y desarrollo de los músculos».

«La fuerza nos viene sin buscarla»—dicen los suecos y es verdad.

Basada en estos principios ha sido escrita la «Cartilla Gimnástica Infantil», en vigor por R. D. de la Presidencia del Directorio Militar en las Escuelas nacionales de 1.<sup>a</sup> Enseñanza y cuyo detenido estudio y racional comprensión, nos llevó numerosas sesiones del curso a que asistimos.

Es pues de una gran necesidad e importante utilidad, la divulgación de cómo ha de interpretarse la citada Cartilla, puesto que la preparación, que por lo regular, poseíamos los Maestros acerca de estas cuestiones de cultura física, era harto deficiente y no hay que olvidar que para que un movimiento sea verdaderamente útil es necesario que esté perfectamente determinado en sus causas y efectos anatómicos y fisiológicos, es decir, que se sepa el porqué de él, la influencia que va a ejercer en el organismo, y que su ejecución sea apropiada a la función del órgano u órganos que lo tengan que realizar.

La ejecución desordenada de movimientos, por muy científicos que estos sean, conduce al fracaso; la razón nos dice que la colocación de esos movimientos, ha de obedecer a los mismos principios de todo trabajo.

FRANCISCO GONZÁLEZ CAÑAS.

Madrigal, Octubre 1926.

\*\*

*Nota.*—En el artículo anterior se deslizaron dos erratas: donde dice Nuths, debe decir Muths; y donde Elias, Clias.

# UN FRACASO PREVISTO

Ha cuatro meses, que en un artículo decía yo: «De sobra sé que pasais todos hambre y que es enorme el sufrimiento vuestro.» ¡Silencio y consolaros! ¿no sabeis que han puesto la fiesta del maestro?...

Con estas irónicas palabras, ocultaba la honda amargura que en mi alma producen ciertas disposiciones, que estarán inspiradas en rectos y nobles propósitos no lo dudo,—el infierno diz está empedrado con buenas intenciones,—pero que al chocar con la dura y fría realidad trócanse en crueles sarcasmos.

«Tripas llevan pies»; «De la panza sale la danza»; «Donde no hay harina, todo es mohina»; «Mal va el Don, sin el Din»; «Poderoso caballero es Don Dinero». Todos estos refranes y sentencias populares demuestran que para que el ánimo esté bien dispuesto para *juergas* ha menester tener alegría; estar satisfechos y tranquilos; y en la gran familia magisterial, ni está el horno para bollos, ni la Magdalena para tafetanes, salvo muy contadas excepciones, al no ser «que saquemos fuerza de flaqueza»; «hagamos de tripas corazón»; o pongamos, «a mal tiempo buena cara».

El Magisterio nacional, para quien se había dispuesto la fiesta del día 1.º, ha agradecido al legislador su buen deseo y su pensamiento de enaltecerle y honrarle; pero no se había hecho ninguna ilusión acerca de su posible resultado, en los pueblecillos y aldeas. Hubiera preferido primero el pan, y después las fiestas; pues aunque «no solo de pan vive el hombre»; como «tanto tienes tanto vales», y «hombre sin dinero, pajarero sin alas», el maestro será más atendido, más respetado y considerado, con pan y sin fiestas, que con honores a secas. O sea, que cuanto más desahogada sea la posición económica del maestro, gozará de más prestigio, tendrá más influjo entre sus convecinos, sobre todo en los pueblecillos rurales sórdidos y atávicos.

El Magisterio nacional, es digno merecedor del homenaje de admiración, simpatía y gratitud, que había de tributársele por todos sus conciudadanos, en todas las ciudades, villas y aldeas del reino, el 1 de octubre; tiene la interior satisfacción del deber cumplido, pero no la satisfacción de que todos, altos y bajos, hayan cumplido su deber de remunerar decorosamente su trabajo y elevarle en consideración, a la altura del primer funcionario local.

Por las circunstancias apuntadas y otras que verá el amigo lector, la fiesta en honor al maestro ha fracasado estruendosamente.

En este pueblo, el día 1.º de octubre, ha pasado inadvertido y se puede afirmar que otro tanto habrá acaecido en el 90 por 100 de los pueblos de la monarquía española, porque el caciquismo no ha muerto y lejos de ensalzar y honrar al maestro, existen aún muchísimos interesados en desprestigiarlo, en zaherirlo, en combatirlo e injuriarlo porque eran por desgracia muchos los que les agradaba el apartamiento de la cosa pública, a que se veían constreñido en el antiguo régimen político, al cual no le convenía que Juan Español despertara, viera ni entendiera, para poder manejarlo caprichosamente y explotario impune, inicua y no son pocos los que recuerdan con regocijo y añoran aquellos tiempos en que el *maestro escuela* con los codos rotos, muerto de hambre, tenía que adular y corear al caciquillo y a sus secuaces,

si quería percibir del municipio su mísera soldada y ¡guay! de los maestros dignos y enérgicos que se permitían censurar a la camarilla, o *discrepar* de la *respetabilísima* opinión del jefe local; a estos se les hacía la vida imposible, se les perseguía a sangre y fuego, «hasta hacerlos saltar del pueblo», y por *indeseables* se les formaba aquellos inmorales y famosos expedientes de incompatibilidad.

Y a estos elementos que odian al maestro, si no es dócil y constituye un serio obstáculo para sus rufianescas vilezas, ruindades y fechorías; a esos que ven con toscos ojos, que el maestro se haya manumitido de la esclavitud en que vivía política y económicamente de los zafios monterillas, que no pueden tragar el que el maestro sea hoy uno de tantos ciudadanos y su intervención discreta, activa y acertada en la municipalidad. A estos analfabetos caciquillos, se les ha encomendado que organicen el día en honor al maestro, que es su natural y aborrecible enemigo, (como las tinieblas lo son del sol). ¡Al diablo se le ocurre!

En definitiva, en los pueblos pequeños, la fiesta del maestro ha constituido un completo fracaso, no por previsto menos sensible.

Después de dar cumplidas satisfacciones a las justas aspiraciones económicas y de dignificación del magisterio, entendemos que la fiesta del maestro será más oportuna, transformándola en día de la *Escuela* y del *Niño*, no dejándola entre las gorras y a merced de la iniciativa de los ayuntamientos rurales; sino impuesta con un programa mínimo de actos a celebrar en honor al Niño, a la Escuela y al Maestro, en el que figurará, no solo la lírica sino la prosa vil, en forma de premios en libros, metálico, diplomas, etc., tanto a los niños como a los maestros que más se hubieren distinguido en el cumplimiento de sus deberes.

Ello constituiría el himno más inspirado y conmovedor en honor y gloria de la escuela nacional y de sus encargados y en pro de la prosperidad, regeneración y engrandecimiento de la Patria.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

## LA FIESTA DEL LIBRO (1)

El jueves último, día 7 de los corrientes, a las once de la mañana, se celebró en el salón de actos del Instituto Nacional de 2.ª enseñanza de esta Capital, el acto solemne organizado por dicho Centro docente, en cumplimiento de disposiciones oficiales, para la conmemoración de la denominada *Fiesta del Libro*.

Ocuparon la presidencia el Dr. D. Salvador Prado y Sáinz, Director del Instituto, el Excelentísimo Sr. General Gobernador militar de esta Plaza, Sr. Alcalde de esta capital y otros señores Jefes militares, los Sres. Catedráticos del Instituto, el Dr. D. Salvador Prado Aparicio y otras otras personas que sentimos no recordar.

El espacioso salón estaba lleno de los alumnos que asisten a las clases de dicho Centro docente.

Invitado por el Sr. Presidente, el individuo

(1) Por falta de espacio no pudimos insertar esta reseña en el número último.

del cuerpo facultativo de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos D. José Sancho y Pérez, que tiene a su cargo la Biblioteca provincial, leyó un breve discurso con algunas consideraciones generales acerca *del Libro*, su significación, historia, etc.

A continuación, hizo uso de la palabra el culto y dignísimo Catedrático de Literatura del Instituto D. Pedro Serrano, que leyó un hermosísimo trabajo literario sobre *El Quijote*, el libro español por excelencia, carácter de sus personajes y valor de la obra inmortal en la literatura universal, etc.

Al terminar su lectura, escuchó el Sr. Serrano muchos y merecidos aplausos.

Terminó el acto con breves y sentidas frases del digno Director del Instituto, que dió las gracias a los señores asistentes y a los que habían hecho uso de la palabra.

A la salida fueron repartidos a los estudiantes ejemplares del folleto histórico «Episodios de la Guerra de Sucesión», donados al efecto por D. José Sancho.

Felicitemos calurosamente a cuantos han organizado tan simpática fiesta altamente educativa.

## RETAZOS

Al trazar estas notas sueltas o retazos, sea mi primer pensamiento para cuantos compañeros—con motivo de la campaña insidiosa y de mala fé, que vienen realizando en contra mía ciertos señores, *que para mayor escarnio, se titulan educadores de la juventud*; y para los cuales, es letra muerta lo de «caridad y amor al prójimo»—se han manifestado en mi favor, es decir, en favor de la equidad y la justicia, ya dirigiéndose a la prensa para hacer prevalecer la verdad de las luchas, ya escribiéndome directamente dándome aliento para proseguir la campaña ofreciéndome en un todo, ya de otro modo cualquiera, adoptando acuerdos y realizando ciertas actitudes. Sea para todos ellos mi más reconocida gratitud y sepan estoy y continuaré siempre en el puesto que ellos me designen, no otros, y que ciertos desahogos periodísticos no literarios, son más bien desahogos de bilis mal reprimida producida por el triunfo de la Confederación; por tanto, tomen buena nota de ello, así como de la fábula de Eduardo Benot, «Los árabes, peregrinos a la Meca», y obren de conformidad con lo que la moraleja de esta última aconseja.

Para seguir actuando como actuamos, para cerciorarnos de la equidad y rectitud que preside todos nuestros actos, debe bastarnos con la actitud enfurecida con que nos combaten algunos señores, los que no se detienen ni ante la calumnia al atribuirnos intereses mezquinos y egoístas, quizá por que los sienten ellos allá en el fondo de su corazón, siendo lo único que les inspira cuantos actos realizan; pero lejos ya de impresionarnos dicha táctica, nos alienta a proseguir nuestra labor bien seguros que al hacerlo así y al interpretar como interpretamos la orientación dada a la entidad, no nos mueve otra finalidad que la de servir honradamente, lealmente, sinceramente, los ideales de nuestros representados.

Tomamos de «El Monitor», de Barcelona, los siguientes párrafos que autoriza con su firma un Maestro tan prestigioso como D. José Moreno Pérez, los que brindamos a los que pretenden desprestigiar a la Confederación:

«Desde luego, contrasta (ya hemos hecho esta observación en otras revistas profesionales) la lucha tenaz, sistemática, perseverante de la Confederación Nacional de Maestros, con la actitud pasiva, sosegada, patriarcal de la Asociación Nacional del Magisterio. No comprendemos el silencio casi cartujo y el movimiento parsimonioso de la segunda, como no obedezca a cuantas previsiones o al enmohecimiento de la máquina que la mueve, enmohecimiento debido quizás a una laxitud originada por el desgaste de las mismas piezas necesitadas de renovación».

«Existen dos asociaciones con procedimientos distintos en sus luchas reivindicadoras. Táctica endeble y pacífica la una; táctica bravia, agitada, inquieta la otra. ¿Será tal vez que la Confederación es el símbolo de los humildes, de los más vejados, de los más preteridos de la benemérita clase del Magisterio, y por esto se revelan noblemente y visiblemente ante su condición de plebeyos y de postergados?»

Y es que en este mundo traidor.....

Razón tiene que le sobra «La Educación», de Zaragoza, para dolerse del proceder de ciertos periódicos profesionales que en lugar de dedicar sus columnas a la defensa de los maestros, la emplean en publicar chistes de pobre ingenio en artículos, en zaherirlos,.... como si fuera poco lo realicen los ajenos a la clase. Pero no tienen ellos la culpa, la tienen quienes les prestan su apoyo. Si cuando aparece uno de esos periódicos con sueltos y gacetas insidiosas y de mal gusto, fueran devueltos inmediatamente por los que lo reciben, como señal de protesta y la demás prensa sensata les retirara el cambio protestando también a su vez de tan incorrecto proceder, verían cómo no se repetían tales hechos, con la frecuencia que se realizan y que aparte el perjuicio social, sirven para retratar de cuerpo entero a sus autores. La prensa creo tenga un fin más elevado.

Siempre estuve creído que «Democracia», según el criterio de la R. A., era el gobierno del pueblo por el pueblo mismo, esto es, doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno; mejoramiento de la condición del pueblo, de la clase baja o plebeya, y por ende organización democrática; entiendo es aquella en que sus representantes se hallan en razón directa con los intereses representados; esto es, proporcional al número y clase de éstos; que todos los individuos de ella tienen intervención directa en la elección de todos los cargos; que el apoyo o defensa de los intereses de los componentes de ella, de principio siempre por los más necesitados, los más solos, los más abandonados, los más humildes.... y los beneficios obtenidos son distribuidos también en orden de los más a los menos necesitados de ellos; pero algunos señores lo creen sin duda de otro modo, ya que tratan de atribuir tal condición a organizaciones *cuyos actos son y han sido siempre en un todo contrarios a lo que entendemos debe ser una asociación verdaderamente democrática. ¿Cuestión de apreciaciones? ¿Conveniencias momentáneas? ¿Ética adaptable a las circunstancias? Como quieran. ¿Tantas cosas he visto ya en mis años de lucha, que bien pudiera parodiar ante ciertos actos, las frases del personaje de «La Pasionaria»:*

«El que ofende por detrás.....»

Pensando hacer unas notas breves, he dejado correr la pluma demasiado sobre las cuartillas, dándole tal extensión, que en lugar de retazos, ha resultado una pieza entera de muchos metros; por tanto, los doy por terminados con la transcripción de los siguientes párrafos de una carta suscrita por el compañero D. Mauricio Garay, de Aldeahorno (Segovia):

«Soy del primer Escalafón; pero viendo la campaña activa y sin descanso que en pró de los intereses generales hace la Confederación Nacional de Maestros,

seguramente procuraré enterarme para, si ser puede, ingresar en tan trabajadora hueste magisterial».

Y no va más por hoy. Sigán haciendo su juego esos señores.

ANGEL A. CASTILFORTE.

## SECCION OFICIAL

### ESCUELAS VACANTES

*Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:*

**Teruel.** Fuentes Claras; unitaria para Maestro; 1 178 habitantes.  
 Terriente, unitaria para Maestra; 774 h.  
 Salamanca, Cristóbal, unitaria para Maestra; 860 h.  
 Cilleros de la Bastida; mixta para Maestra, 216 h.  
 Gajates; unitaria para Maestro; 730 h.  
 Puebla de Azaba; unitaria para Maestra; 502 h.  
 Diosleguarde; unitaria para Maestra; 298 h.  
 Monleón; unitaria para Maestra; 514 h.  
 Zorita de la Frontera; unitaria para Maestra; 764 h.  
 Villaflores; unitaria para Maestro; 728 h.  
 El Tejado; unitaria núm. 2 para Maestro; 1.107 h.  
 Pedrosillo de Alba; unitaria para Maestro; 500 h.  
**Córdoba.** Córdoba; Sección de la Escuela Maternal para Maestra.  
**Gran Canaria.** La Dehesa, ayunt. de Guía; mixta para Maestra; 512 h.  
 El Palmital, ayunt. de Guía; mixta para Maestra, 681 h.  
 Montaña de Guía, ayunt. de Guía; mixta para Maestra; 525 h.  
 Lomo del Pino, ayunt. de Guía; mixta para Maestra; 864 h.  
 Casa Aguilar, ayunt. de Guía; mixta para Maestra; 651 h.  
 Atalaya, ayunt. de Guía; mixta para Maestra; 584 h.  
**Valencia.** Alfahuir; unitaria para Maestro; 442 h.  
**Toledo.** Quintanar de la Orden; unitaria para Maestra; 8.241 h.  
**Sevilla.** Sevilla; auxiliaría de párvulos núm. 5 para Maestra; 205.723 h.  
 Sevilla; Sección de graduada Reina Victoria; para Maestra; 205 h.  
 Carmona; unitaria núm. 2, auxiliaría para Maestra; 20.825 h.  
 Mairena del Aljarafe; unitaria para Maestro; 1.408 h.  
 Ecija; Sección de graduada para Maestro; 29.301 h.  
 Martín de la Jara; unitaria para Maestro; 1.668 h.  
**Lugo.** Padruelo, ayunt. de Cervantes; mixta para Maestro; 530 h.  
 Navallos, ayunt. de Meira; mixta para Maestro; 408 h.  
 Aldea de Abajo, ayunt. de Puebla de Brollón; mixta para Maestro; 420 h.  
 Pereira, ayunt. de Puebla de Brollón; mixta para Maestro; 420 h.  
 Castrozante, ayunt. de Puebla de Brollón; mixta para Maestro; 170 h.  
 Cimadevita, ayunt. de Puebla de Brollón; mixta para Maestra; 466 h.  
 Fondareces, ayunt. de Chantada; mixta para Maestro; 56 h.  
 Esmariz, ayunt. de Chantada; mixta para Maestro; 834 h.  
 Pacios, ayunt. de Piedrafita; mixta para Maestra; 1.047 h.

Santiago de Arriba, ayunt. de Chantada; mixta para Maestra; 399 h.

Liñeira, ayunt. de Villameá; mixta para Maestro; 274 h.

Lousada, ayunt. de Mondoñedo; mixta para Maestro; 231 h.

Paradela, ayunt. de Corgo; mixta para Maestro; 344 h.

Carral, ayunt. de Begonte; mixta para Maestro; 717 h.

**Lérida.** Cerviá; unitaria para Maestra; 1.819 h.

Santa Lucía, ayunt. de Mur; mixta para Maestra; 61 h.

Sorribas, ayunt. de La Vausa; mixta para Maestra; 80 h.

Viu de Llevata; mixta para Maestra; 173 h.

Piñara, ayunt. de Viu de Llevata; mixta para Maestra; 55 h.

Lladró, ayunt. de Estabont; mixta para Maestra; 175 h.

Odon, ayunt. de Viu de Llevata; mixta para Maestra; 64 h.

Guardia de Arés; mixta para Maestra; 243 h.

**León.** Rodrigatos de las Regueras; ayunt. de Igüña; mixta para Maestro; 195 h.

**Gerona.** Espinavesa, ayunt. de Cabanellas; mixta para Maestra.

**Córdoba.** Albendín, ayunt. de Baena; unitaria para Maestro; 14.150 h.

Bujalance, unitaria núm. 2 para Maestro; 11.043 h.

Rute; unitaria núm. 5 para Maestro; 8.380 h.

Torrecampo; unitaria núm. 1 para Maestro; 3.738 h.

Ojuelos Altos; ayunt. de Fuenteovejuna; unitaria núm. 3, para Maestra; 703 h.

Los Panches, ayunt. de Fuenteovejuna, mixta para Maestra; 273 h.

Azuel, ayunt. de Montoro; unitaria para Maestra; 845 h.

**Canarias.** Adeje; unitaria para Maestro; 2.822 h.  
 Chejefe de Arriba ayunt. de San Sebastián; mixta para Maestro; 109 h.

Tenocodá, ayunt. de Vallehermoso; mixta para Maestra; 240 h.

Tajuya, ayunt. de Los Llanos; unitaria para Maestra; 1.082 h.

**Cádiz.** Olvera, unitaria desdoblada núm. 3, para Maestro; 9.885 h.

Castellar; unitaria para Maestro; 564 h.

**Baleares.** San Miguel, ayunt. de San Juan Bautista; unitaria para Maestro; 1 384 h.

**Badajoz.** Bienvenida, unitaria desdoblada núm. 2 para Maestra, 5.740 h.

Cordovilla de Lácara; unitaria para Maestra; 1.342 h.

**Alicante.** Campo de Mirra; unitaria para Maestra; 321 h.

Torre vieja, unitaria núm. 2 para Maestra; 8.990 h.

Alcoy, escuela de párvulos para Maestra; 36.450 h.

Elche; unitaria núm. 3 para Maestra; 11.236 h.

Tibi; unitaria para Maestra; 1.495 h.

Benasán; unitaria para Maestra; 529 h.

Falcones-Romana, ayunt. de Monóvar; unitaria para Maestra; 488 h.

Callosa de Segura; unitaria para Maestro; 1.176 h.

Elche (partido de Santa Teresa); unitaria para Maestro; 19 236 h.

Goga; unitaria para Maestro; 529 h.

Alcalalí; unitaria para Maestro; 846 h.

Dolores; unitaria núm. 2 para Maestro; 2.269 h.

Casas del Señor, ayunt. de Monóvar; unitaria para Maestro; 641 h.

**Valencia.** Navaón, ayunt. de Enguera; mixta para Maestra; 324 h. (Todas «Gaceta» 1.º octubre).

ASCARZA-SOLANA

## ANUARIO DE LA ESCUELA

1926-27

TRES PESETAS EJEMPLAR

De venta en la Librería del

SUCESOR DE A. CONCHA.—GUADALAJARA

*Real orden aclaratoria sobre reformas de la enseñanza:*

Primero. A) Los alumnos que hayan aprobado el segundo año del plan antiguo podrán cursar, además de las asignaturas prevenidas en la regla 5.ª (rectificada) de la Real orden de 28 de agosto último, un primer curso de Lengua francesa. Si estos alumnos se examinasen por separado de las asignaturas indicadas, estarán exentos del recargo sobre el importe de las matrículas.

Los que de estos alumnos sigan los estudios del Bachillerato universitario estudiarán un segundo curso de Francés durante el año común a las dos Secciones de Ciencias y de Letras, pudiendo prescindir de la asignatura de Agricultura.

B) Los alumnos que hayan aprobado el tercer año del plan anterior se ajustarán a lo dispuesto en la regla 4.ª de dicha Real orden de 28 de agosto, pudiendo los que deseen obtener el Bachillerato elemental matricularse en un segundo curso de Lengua francesa. Los que de estos alumnos, conforme a la regla 4.ª citada, se matriculen en el año común del Bachillerato universitario estudiarán un segundo curso de Lengua francesa, pudiendo prescindir de la asignatura de Agricultura.

C) Los que hubiesen aprobado el cuarto año del antiguo Bachillerato podrán, a su elección, ajustarse a lo prevenido en la regla 3.ª de la referida Real orden de 28 de agosto, para terminar después el antiguo Bachillerato, o bien comenzar desde luego los estudios del Bachillerato universitario, y en este caso los tres años de éste se reducirán para estos alumnos a dos, con la siguiente distribución de asignaturas:

Sección de Letras.—Primer año: Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal, Física, Geografía política y económica, Lengua latina (un solo curso), Psicología y Lógica, y primer curso, a elegir, entre los idiomas Inglés, Alemán o Italiano. Segundo año: Literatura española comparada con la extranjera, Literatura latina, Etica y segundo curso del idioma elegido.

Sección de Ciencias.—Primer año: Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal, Física, Geología, Aritmética y Algebra y primer curso, a elegir, entre los idiomas Inglés, Alemán o Italiano. Segundo año: Geometría y Trigonometría, Química, Biología y segundo curso del idioma elegido.

D) Los que hayan aprobado el quinto año del plan anterior se ajustarán a la regla segunda de la expresada Real orden de 28 de agosto último.

Y si una vez obtenido el grado de Bachiller universitario en la Sección que hubiesen cursado quisieran obtenerlo también en la otra Sección, estudiarán un solo año, con la siguiente distribución:

Los que sean Bachilleres en la Sección de Ciencias y quieran obtener el Bachillerato universitario en la Sección de Letras, necesitarán aprobar las materias comprendidas en los grupos segundo, tercero y cuarto de esta Sección; y los que hubiesen obtenido el Bachillerato universitario de Letras, aprobarán para obtener después el de Ciencias, las materias comprendidas en los grupos primero, tercero y cuarto de la Sección de Ciencias.

E) Los que hallándose en posesión del antiguo título de Bachiller quisieran ingresar en alguna Facultad, después de suprimidos los actuales cursos preparatorios, deberán obtener el grado de Bachiller universitario en la Sección respectiva, verificando los estudios en un solo año, y pudiendo después adquirir en el mismo tiempo el Bachillerato universitario correspondiente a la otra Sección, todo ello con arreglo a la distribución de grupos prevenida en el apartado D).

Estos alumnos necesitarán haber aprobado dos cursos del idioma Alemán, Inglés o Italiano antes de la adquisición del título de Licenciado en Facultad universitaria.

Segundo. Los alumnos a quienes se concede derecho a continuar el plan de estudios anterior se ajustarán en cuanto a matrículas, exámenes y régimen administrativo a la legislación de aquél.

Tercero. El examen final y de conjunto previsto en el artículo 5.º del Real decreto de 25 de agosto respecto al Bachillerato elemental, sólo necesitarán verificarlo, en su caso, los alumnos que se matriculen en el primer año del Bachillerato elemental en el actual curso académico.

El examen final y de conjunto propio del Bachillerato universitario será inexcusable para todos los alumnos que en lo sucesivo deseen obtenerlo, si bien las materias sobre las que ha de versar dicho examen serán las correspondientes a cada caso según el orden de estudios propios del Bachillerato universitario que se previene en los apartados C), D) y E) del número tercero de esta disposición.

Cuarto. Los alumnos a quienes actualmente falte alguna o algunas asignaturas para completar el año del plan anterior, podrán matricularse por enseñanza libre en estas asignaturas y, además, por enseñanza oficial de las que les corresponda; pudiendo realizar ambas clases de matrícula en el actual período ordinario. Cuando dichas asignaturas perteneciesen a distintos años del plan anterior, se entenderá a completar el año más avanzado de dicho plan. La aprobación de estas asignaturas complementarias de año del plan anterior será condición previa e inexcusable para poder examinarse de las demás en que se hubiese matriculado el alumno.

Los alumnos a quienes faltaren asignaturas del sexto año del plan anterior podrán matricularse en ellas por enseñanza libre y también con matrícula no oficial del curso preparatorio de estudios universitarios que prefieran, pudiendo realizar la inscripción de dichas matrículas dentro del actual período reglamentario.

De las asignaturas que faltasen para completar dicho sexto año, podrán examinarse en la convocatoria extraordinaria de enero o en la ordinaria de junio y no serán admitidos a examen de las asignaturas del preparatorio, tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre, mientras no posean el título de bachiller, con arreglo a la legislación anterior, o en su defecto el resguardo que acredite haber abonado los derechos de expedición y timbre del mismo.

Quinto. En los exámenes por grupos a que se autoriza a los alumnos del Bachillerato elemental para poder eximirse del examen final y de conjunto de dicho Bachillerato, se establece una serie de prelación constituida por los grupos primero, segundo, quinto y séptimo por este orden, según los establece el artículo quinto del Real decreto de 25 de agosto; y otra serie entre los grupos tercero, cuarto y sexto por este orden, con arreglo al citado artículo de la misma soberana disposición. Para eximirse del examen final y de conjunto en el Bachillerato elemental, será preciso haber aprobado todo y cada uno de los grupos indicados, sin excepción. El orden de prelación para los exámenes de asignaturas autorizados en el Bachillerato elemental, se entenderá por años completos tal como se determina en el artículo cuarto del citado Real decreto; de suerte que no podrá examinarse de ninguna de las asignaturas de cualquier año quienes no tengan aprobadas todas las que constituyen el año anterior.

En el período del Bachillerato universitario se guardará, como de prelación, el orden en que aparecen indicados los grupos de las Secciones de Letras y de Ciencias en el artículo 11 de dicho Real decreto; pero cuando los alumnos se matriculen exclusivamente en una sola de dichas Secciones, a los grupos establecidos para la Sección de Letras precederá otro constituido por las asignaturas de Nociones de Algebra y Trigonometría y Agricultura; y a los grupos enumerados en la Sección de Ciencias precederá otro integrado por la Geografía política y económica y la Historia de la Civilización española en sus relaciones con la Universal. Dichos grupos previos se formarán exclusivamente para los alumnos que estudien el año común a las dos Secciones del Bachillerato universitario.

Sexto. Los alumnos que simultaneasen la matrícula oficial con la libre en ambas Secciones del Bachillerato

universitario, guardarán la correlación de años entre las mismas.

Séptimo. Para la puntuación separada de las distintas materias sobre las que ha de versar la calificación del examen final o de conjunto, tanto en el Bachillerato elemental como en el universitario, se tendrán en cuenta por los Tribunales respectivos los certificados de aptitud que los catedráticos hayan entregado a sus alumnos al finalizar los cursos de las respectivas asignaturas.

Dichos certificados de aptitud que podrán merecer los alumnos tanto por su escolaridad, aplicación y buena conducta académica durante el curso, como por la aprobación de los exámenes de asignaturas o de grupos, equivaldrán a la tercera parte de los puntos que sea preciso reunir para la aprobación definitiva en los exámenes finales y de conjunto, en la forma y condiciones que se reglamentarán oportunamente.

Octavo. Si durante el actual período de transición y como consecuencia del distinto régimen a que se han de sujetar los alumnos se produjese excesiva aglomeración de ellos en una sola Cátedra, el catedrático de la asignatura podrá distribuirlos en Secciones, bien aceptando la colaboración voluntaria de otro catedrático o bien valiéndose del personal de auxiliares, ayudantes y suplentes, quienes estarán sujetos a la dirección e inspección de dichos catedráticos.

Noveno. Las inscripciones correspondientes al actual período de matrícula que se hubieran ya realizado al publicarse esta Real orden, deberán rectificarse a los efectos de su acomodación a las presentes disposiciones, si fuere necesario, sin que por esta rectificación se satisfaga derechos ni recargos, siempre que no varíe el número de asignaturas.

## NOTICIAS

**Originales.**—Por abundancia de originales, quedan algunos artículos sin incluir en este número.

**Cierre.**—Ha sido cerrado, por ausencia de esta capital de su director señor Lerendegui, el colegio privado establecido en la plaza del Carmen «Liceo Escolar».

**Distribución de premios.**—Hemos sido invitados por el Ayuntamiento de esta ciudad al solemne acto de distribución de premios a los alumnos más sobresalientes de las Escuelas públicas de la misma, que tendrá lugar en el salón Capitular de las Casas Consistoriales a las once de la mañana del lunes 18 del corriente.

**Toma de hábito.**—Hoy, a las ocho y media de la mañana, se ha celebrado en la Capilla de las Religiosas Francesas de esta ciudad, el acto de toma de hábito de la Srta. Iba Borluf, maestra nacional.

**Premio.**—La Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar ha concedido un premio de 200 pesetas al maestro de Iriépal D. Felipe Cristóbal, estimado amigo nuestro.

Sea enhorabuena.

**Jubilados y pensionistas.**—Tenemos que comunicar a los maestros jubilados y pensionistas del Magisterio de esta provincia, que hasta la fecha de hoy no se ha recibido la consignación para pago a los mismos de las cantidades que les corresponden por el mes de septiembre y trimestre último.

La causa de esta demora, puede apreciarse por el siguiente telegrama recibido ayer en la Sección administrativa de Primera enseñanza y trasladado al Habilitado:

«Cúmpleme significarle que habiendo sido ampliado crédito para satisfacer haberes personal pasivo Magisterio, se librará brevisimo plazo canti-

dad correspondiente esa provincia, entendiéndose prorrogado plazo presentación nóminas Octubre hasta que reciban Secciones altas Septiembre.»

**Pésame.**—Se lo enviamos a los huérfanos del que fué maestro de Torrecuadrada de Valles señor San Martín, por el fallecimiento de la viuda de éste doña Carlota Beltrán Ruiz, ocurrido en Madrid el 6 del actual.

**Autorización.**—Por R. O. de 8 del actual se concede autorización a los maestros y maestras nacionales para asistir al Congreso Eucarístico de Toledo, del 18 al 26 del actual, debiendo dejar atendida la enseñanza.

**Nombramientos.**—Provisionalmente han sido nombradas maestras: por el primer turno, doña Petra Escudero Recio, de Gascuña, para la escuela de Quintana (Córdoba); por el cuarto turno, doña María de los Llanos Quilez Martí, de Ledanca, para la de Espinosa de los Monteros (Burgos); doña Gloria Moreo García, de Pioz, para la de Navalafuente (Madrid), y doña Natividad de Tomás Alcalá, de Campisábalos, para la de Valdaracete (Madrid).

**Premio.**—El Gobierno da un plazo, desde el 7 del actual al 6 de noviembre próximo, para tomar parte en un concurso nacional, cuyo fin ha de ser otorgar un premio de 10.000 pesetas a la novela escogida por un Jurado competente, entre aquellas que se presenten al concurso de las que se hayan impreso y publicado en castellano en el tiempo que comprenden las siguientes fechas: 7 de octubre de 1925 a 6 de octubre de 1926.

**Defunción.**—Ha fallecido en Arroyo de Fraguas don Julián Bustos, padre de la maestra de dicha localidad D.<sup>a</sup> Dolores, a quien enviamos nuestro sentido pésame.

**«Vida Hermosa».**—Es un nuevo y bonito libro que acaba de publicar D. Rufino Carpena Montesinos, maestro nacional de Masnou; es una especie de novela semihistórica que encierra un proyecto de construcciones modernas, donde además de vivienda barata, higiénica y cómoda se proporcionará a las familias que con alquiler las ocupen, comidas cocidas, limpieza de ropas y otros menesteres. Contiene más de 50 grabados ejemplares explicados.

Es una obra de éxito seguro, ya que aspira a beneficiar a todo el mundo.

Precio del ejemplar, 4 y 5 pesetas, según sea en rústica o encuadernada. A los maestros se la remite el autor por 3 pesetas, libre de portes, mediante pago anticipado. Dirigirse a Masnou (Barcelona).

**DE LA INSPECCION.**—Se ruega a los señores Maestros que no lo hayan hecho, comuniquen con la brevedad posible la celebración de la fiesta del Libro en su escuela para ponerlo en conocimiento de la Superioridad.

—La Alcaldía de Anquela del Ducado, comunica la posesión del maestro interino de dicha localidad don Angel Ezequiel Calvo Ruiz.

—El Maestro de Olmeda del Extremo D. Angel Benito, comunica la clausura de la Escuela a causa de las obras que se están efectuando en el local.

—El Maestro de Mazarete D. Doroteo Pérez, participa su posesión.

—El Maestro de Cabanillas del Campo D. León Gil, participa que por la Alcaldía le han sido entregadas seis mesas bipersonales.

—Se autoriza a la Alcaldía y Maestro de Taravilla, el traslado de la escuela al nuevo local.

**SOMBRERERIA ULTIMA MODA**

**HAGA V. SUS COMPRAS EN**

**BAZAR PARISIEN**

**SIEMPRE NOVEDADES**

**PRECIOS INCREIBLES**

**NO LO OLVIDE USTED**

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

**MIGUEL FLUITERS, 31**

**PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA**

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

**ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA**

**VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS**

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantanas, flejes, ejes, cañoneras.  
Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS Expenduria de pólvora y cartuchería.

**Despacho: PLAZA MAYOR, 15.**

**Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA**

**RADIOTELEFONIA**

Aparatos receptores de Lámparas. Los mejores y más económicos, son los de la Casa CAMARILLO. Desde 50 pesetas, los hay para oír en alta voz los condiertos Europeos.

Consulten precios, con diciones, y pidan también audiciones gratis, que las dá en su Radio móvil en cuantos sitios lo indiquen.

No descuiden en montar en sus casas un excelente aparato de CAMARILLO.

Accesorios para Radios de todas clases. Pilas, acumuladores, lámparas, teléfonos, etc., etc.

Cambio de aparatos viejos por otros nuevos y reparaciones.

Otros artículos: Relojería, fotografía, música en general, pianos, gramófonos, máquinas de escribir, objetos para regalo y muchos más.

**Casa Camarillo, Mayor, 7.-Teléf. 198**

**Tinta en polvo EUREKA**

*Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía*



**PA DOS LITROS LA UNJA BU**

ota. De venta en todas las papelerías. 1 j 1

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías  
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales  
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

**LAUREANO RODRIGUEZ**

**SUCESOR DE LA CASA MORILLAS**

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

**Casa Agustín García**

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

*Teléfono 64.-GUADALAJARA*

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

**Tarjetas**

*para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto*

Maestros, blancas. - Maestras rosa. - Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 " .....	1'50
50 " .....	2'25
100 " .....	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, P. Esteban, 2.—Guadalajara



**- Apellaniz -**

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—TELÉFONO 101

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

**SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO**

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija  
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional